

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0009568/2019

Córdoba,

10 2 SEP 2019

VISTO

La RD N° 388/19 por la cual se autoriza la implementación del sistema de prácticas de grado en investigación en el marco del proyecto a cargo de la Directora **Dra. Patricia Scherman** titulado **"Autores censurados en la última dictadura militar. Efectos en la carrera de Psicología en Córdoba"**; y

CONSIDERANDO

Que se realizó la inscripción por Mesa de Entradas en tiempo y forma resultando tres postulantes inscriptos: Daniel Eduardo Nasif DNI 34.584.183, Romina Laila Sarnovich DNI 26.151.306 y Florencia Liliana Tangenti Margosian DNI 37.133.222.

Que se realizó la selección de postulantes conforme a lo estipulado por RHCD 131/14 y RD 581/15.

Que de Fs. 41 a 42 consta el acta de selección realizada por la Secretaria de Ciencia y Técnica Dra. Flavia Galaverna y por la Directora del Equipo de Investigación Dra. Patricia Scherman.

Que la comisión evaluadora establece el siguiente orden de mérito: Romina Laila Sarnovich DNI 26.151.306, Daniel Eduardo Nasif DNI 34.584.183 y Florencia Liliana Tangenti Margosian DNI 37.133.222.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

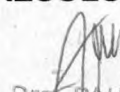
Artículo 1°: Autorizar al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicantes de grado en investigación en el proyecto titulado **"Autores censurados en la última dictadura militar. Efectos en la carrera de Psicología en Córdoba"** de los siguientes postulantes:

- Romina Laila Sarnovich DNI 26.151.306
- Daniel Eduardo Nasif DNI 34.584.183
- Florencia Liliana Tangenti Margosian DNI 37.133.222

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1517


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología